



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100101998-00210-00. SUCESIÓN RAFAEL ROJAS BRAVO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa a Despacho el presente proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 2321

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**1998-00210-00**

La perito designada presenta escrito solicitando requerir al doctor Luis Mario Duque para que aporte los documentos necesarios para rendir dictamen pericial.

Toda vez que no se indica las razones por las cuales afirma que la persona a que hace alusión tenga en su poder los documentos necesarios para materializar el dictamen pericial ordenado, se deberá requerir a todos los interesados en el presente proceso para que presten la colaboración necesaria a la perito designada, para que pueda llevar a cabo la experticia encomendada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a los interesados en el presente proceso para que presten la colaboración necesaria a la perita designada, Patricia Olaya Zamora, para que pueda llevar a cabo la experticia encomendada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63c427b3c858cba5c03457386d26564663665156f68539dca2d4d43d6247614**

Documento generado en 26/10/2023 05:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>